

321

321 Aprobada Junio 22/10

PROPOSICIÓN No. _____ de 2010

Presentada por el Honorable Concejal **JORGE DURAN SILVA, (Bancada Partido Liberal).**

El Concejo de Bogotá en uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Doctor MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI, Contralor Distrital, para que se sirva informar a esta corporación, en qué estado se encuentran los procesos de responsabilidad fiscal, sin que esto implique violar la reserva procesal de los siguientes contratos:

- 01.** Contrato Suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la empresa Chemical Research & Development (CRD), para la descontaminación del rio Bogotá.
- 02.** Contrato Suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y El Consorcio Obras Tunjuelo para la construcción de la represa Cantarrana
- 03.** Contrato Especial de Gestión suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Empresa Aguas Kapital E.S.P.

Atentamente;

**H.C. JORGE DURAN SILVA
VOCERO BANCADA LIBERAL**

Jorge E. Salamanca
María Victoria Vargas.

"Un Concejo Moderno al Servicio de la Ciudad"

Junio 22/10
Mullion

